



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1540

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,
DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Laboral, al destacado:

"CNEL. MSc. JORGE NEIL ESPEJO VIDAURRE"

Por su destacada labor en más de 30 años de experiencia y justo reconocimiento por su esfuerzo, dedicación y entrega al servicio de la ciudadanía, demostrando disciplina, dedicación, eficacia y valor en el ejercicio de sus funciones como: Director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Comandante Provincial de "El Torno", Comandante Provincial de "Cotoca", Comandante de la EPI 8 "Norte", Comandante de la EPI 7 "Pampa de la Isla", Comandante del Distrito Policial N° 2, Comandante del Distrito Policial N° 1, Comandante del Distrito Policial N° 5 "Villa Primero de Mayo", Presidente del Tribunal Disciplinario Departamental Santa Cruz, Jefe de la División Servicios Públicos de Transito, Jefe de la Unidad de Accidentes de la Dirección Departamental de Tránsito, entre otros.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.
Santa Cruz de la Sierra, 22 de septiembre de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL